

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

MODALIDADES: PRESENCIAL / ON-LINE / BIMODAL

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Grado en Administración y Dirección de Empresas
CURSO 2020/21



Universidad de Valladolid

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Esta guía se elabora teniendo en cuenta a la totalidad del profesorado de la asignatura, conocidos los espacios y el profesorado disponible y buscando la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación. En este sentido el orden de prelación de la UVA será:

1. Desarrollar la docencia en la **situación de Nueva Normalidad**:
 - Presencial: grupo clase que pueda encajar en aulas disponibles manteniendo protocolos de seguridad.
 - Semipresencial (bimodal): grupo clase que no encaja en el criterio anterior (*flexibilización – Adenda*).
2. **Ante contingencia** (posible confinamiento por rebrote de enfermedad -mandato autoridades sanitarias-):
 - Online, en cuyo caso deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías.

| | | | |
|--|--|----------------------|---------------|
| Asignatura | DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| Materia | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | GRADO en ADE | | |
| Plan | 445 | Código | 41895 |
| Periodo de impartición | 2º Cuatrimestre | Tipo/Carácter | OP (Optativa) |
| Nivel/Ciclo | Grado | Curso | 4º |
| Créditos ECTS | 6 ECTS | | |
| Lengua en que se imparte | Español | | |
| Profesor/es responsable/s | Daniel Baños Diez | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | dabadi@metip.uva.es | | |
| Departamento(s) | Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado | | |

En esta Guía, se establecen **3 posibles escenarios** para el comienzo del curso 2020-21:

- **Modalidad presencial** → es el objetivo de la UVA, retomar la enseñanza presencial, si bien con medidas de seguridad y salud (distanciamiento personal: 1,5m/2m., mapa digitalizado de espacios docentes seguros,...), que con toda probabilidad nos acompañarán durante largo tiempo, a través de las acciones que se consideren necesarias para su consecución.

(Véase *Aptdo. IV Anexo al Doc. "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-21 a una presencialidad adaptada"*, de 10/06/2020).

Si las circunstancias cambiaran por un recrudescimiento de la pandemia y llegáramos a la situación extrema de confinamiento, ello nos conduciría a un nuevo cierre de instalaciones de la Universidad y a...

- **Modalidad enseñanza online** → (sujeto a negociación con la Junta de CyL en materia de financiación). Pueden utilizarse los materiales de VirtUVA [<https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=2582>]
Recomendaciones Evaluación Online: <https://virtuva.uva.es/recursos/docs/GuiaRecomendacionesEvaluacionOnline.pdf>
Guía Protección Datos Ev. Online: <https://secretariageneral.uva.es/go/guia-sobre-proteccion-de-datos-en-la-docencia-online-de-la-uva/>
Guía Técnica Evaluación Online: https://secretariageneral.uva.es/go/guia_tecnica_evaluacion_online_uva/.

- **Escenario bimodal** → (conjunto de situaciones intermedias que configurarían la alternancia de modalidades). Debido a la amplia casuística, existen múltiples posibilidades en función de la metodología docente por la que se opte.

Por defecto se expone el ajuste a la modalidad presencial y al final de la Guía se incorporan las adendas correspondientes a las otras 2 modalidades.

* Todo ello en consonancia con el documento consensuado por las 4 Universidades Públicas de CyL y la Consejería de Educación: *"Criterios Generales para la Adaptación de la Docencia durante el Curso Académico 2020-21 a las Exigencias Sanitarias"* (22 de junio 2020).

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Los estudios de Grado en RR.LL. y RR.HH. se caracterizan, entre otros muchos aspectos, por la versatilidad que aportan a los múltiples requerimientos del mundo profesional, poniendo énfasis en las conexiones que se establecen entre el título y las profesiones relacionadas con el asesoramiento jurídico empresarial.

La asignatura Derecho de la Seguridad Social, de carácter obligatorio, forma parte de la materia Marco Normativo de las RR.LL. y de la Seguridad Social dentro del Plan de Estudios de Grado en RR.LL. y RR.HH. de la Universidad de Valladolid.

Aporta al alumno un conjunto de contenidos jurídicos y competencias que encajan perfectamente en los diversos perfiles profesionales a los que se orienta la Titulación de Grado en RR.LL. y RR.HH., por cuanto el asesoramiento jurídico empresarial requiere inexcusablemente el conocimiento de la materia laboral y, muy en particular, de la referida al Derecho de la Seguridad Social.

Además, el sistema de protección social es un elemento básico en el sistema de relaciones laborales y, desde ahí, se explica fácilmente el papel central que la disciplina tiene en el plan de estudios.

Se pretende que el alumno haya obtenido al finalizar el curso un conocimiento amplio, teórico pero conjugándolo paralelamente con aspectos prácticos del Sistema Español de Seguridad Social y del Derecho que lo regula, dedicando especial atención, previa exposición clara de los aspectos globales y estructurales del propio sistema, a la protección del nivel contributivo, y particularmente al Régimen General de la Seguridad Social, no sólo por ser el más importante desde un punto de vista cuantitativo sino también y especialmente en cuanto Régimen concebido como modelo del resto.

1.2 Relación con otras materias

El estudio y conocimiento del Derecho de la Seguridad Social guarda una estrecha relación con el de otras disciplinas jurídicas:

- Con el Derecho Mercantil, en relación con la figura del empresario laboral y las particularidades que entraña, requiriendo del alumnado estar familiarizado con las diversas formas mercantiles de empresa.
- También con el Derecho Público (sancionador), al encontrarnos con multiplicidad de relaciones laborales, fruto de la evolución del mercado de trabajo que ha contribuido a la cristalización de infracciones administrativas y penales específicas del ámbito laboral y de la protección social.
- Destacar la interrelación con el Derecho Comunitario así como el Derecho Internacional en general, fundamentada en el reseñable protagonismo de las normas tendentes al establecimiento de un cierto estándar de protección social dentro del acervo comunitario y por la función normativa que desempeña la Organización Internacional del Trabajo, en cuyo seno se han aprobado numerosos Convenios Internacionales que actualmente forman parte de nuestro derecho positivo.

Existe en el Plan de Estudios mencionado, una asignatura optativa referida directamente a las "*Prácticas de Seguridad Social*" y otra asignatura, ésta de carácter obligatorio, relativa a "*Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social*". En todo caso, y respetando los contenidos propios de cada una de esas asignaturas eminentemente prácticas, se podrán llevar a cabo en clase algunos supuestos prácticos básicos que permitan entender mejor los contenidos teóricos propios de la asignatura impartida.

1.3 Prerrequisitos

Aunque no existen, es necesario tener unos mínimos conocimientos de Derecho del Trabajo I (1^{er} curso) y II (2^o curso) y de Derecho y Economía de Empresa (1^{er} curso), para poder comprender los conceptos básicos que implica la materia.

No se recomienda cursar la asignatura sin haber superado las materias que marca el Plan de Estudios para cada curso académico.

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG.2. Capacidad de organización y planificación.
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG.6. Capacidad de gestión de la información.
- CG.7. Resolución de problemas.
- CG.8. Toma de decisiones.

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos.
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG.14. Razonamiento crítico.
- CG.15. Compromiso ético.

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo.
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG.18. Creatividad.
- CG.21. Motivación por la calidad.

2.2 Específicas

Disciplinarias

- CE.12. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de la Seguridad Social.

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social.

Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica.

3. Objetivos

Los objetivos de la asignatura Derecho de la Seguridad Social se resumen en pretender:

- Capacidad para identificar el Derecho vigente en materia de Seguridad Social.
- Capacidad para determinar el Régimen de Seguridad Social aplicable a las actividades profesionales.
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento.
- Capacidad para calcular las cotizaciones y elaborar y tramitar los documentos de cotización y recaudación.
- Capacidad para manejar las aplicaciones informáticas y telemáticas en la formalización de las relaciones jurídicas de Seguridad Social.
- Capacidad para determinar si se reúnen los requisitos para acceder a las prestaciones contributivas y calcular su importe.

4. Contenidos

4.1 Contextualización y justificación

El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social dan cuerpo a un sector del ordenamiento jurídico que tiene como núcleo central de imputación la regulación de la prestación de trabajo por cuenta ajena y, aunque íntimamente emparentadas (como manifestaciones de la función tuitiva que cumplen con respecto al trabajador asalariado), una y otra disciplina presentan hoy entidad y autonomía propias, en concreto ha incorporado criterios aplicativos e interpretativos propios que le confieren cierta autonomía.

Se parte de un bloque introductorio y general remarcando el reconocimiento constitucional de los actuales sistemas de protección social pública que requieren la obligatoriedad en la configuración de la relación jurídica de cotización, una gestión pública del sistema y un ámbito de extensión de la acción protectora.

En una segunda actuación, es necesario abordar en profundidad cada una de las prestaciones del sistema, centrados en el nivel contributivo y fundamentalmente en el Régimen General.

4.2 Objetivos de aprendizaje

- Conocer y entender las fuentes del Derecho de la Seguridad Social, así como sus principios básicos.
- Saber reconocer en el ordenamiento jurídico vigente la actual estructura y composición del sistema de S.S.
- Entender la funcionalidad de la articulación de la acción protectora de la S.S. en dos niveles: contributivo y no contributivo, así como la existencia de un régimen general y de diversos regímenes especiales.
- Saber determinar en la práctica el alcance del ámbito de protección subjetivo del Sistema de S.S.
- Conocer las obligaciones jurídicas del empresario para la constitución de la relación jurídica de S.S. y cuáles son las obligaciones documentales del empresario anejas a su efectivo cumplimiento.
- Empleo adecuado de la terminología jurídica, y específicamente de S.S., tanto oralmente como por escrito.
- Conocer las características de las prestaciones incluidas dentro de la acción protectora de la S.S.
- Desarrollar la habilidad y destreza para el cálculo de las diferentes prestaciones de S.S.

4.3 Contenidos (por bloques)

A) PRIMERA PARTE: GENERAL

Carga aprox. de trabajo presencial en créditos ECTS: 1 (30 h.)

TEMA 1: FORMACIÓN HISTÓRICA, CONCEPTO Y ESTRUCTURA DEL DERECHO DE LA S.S.

- 1) Evolución histórica. Modelos generales. Concepto. Principios.
- 2) Formación y desarrollo en España.
- 3) Fuentes del Derecho de la Seguridad Social, nacional, comunitario e internacional. Configuración constitucional del Sistema español.
- 4) Estructuración legal del Sistema español. Niveles de la Seguridad Social. Singularidad de los Regímenes Especiales en relación con el Régimen General.

TEMA 2: LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1) Contenido de la relación jurídica de Seguridad Social.
- 2) Campo de aplicación:
 - Del Sistema de Seguridad Social.
 - Del Régimen General de la Seguridad Social
- 3) Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social. Actos de encuadramiento:
 - Inscripción de empresas.
 - Afiliación, altas y bajas de trabajadores.

TEMA 3: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

- 1) Consideraciones generales y atribución de la gestión.
- 2) Entidades Gestoras.
- 3) Colaboración en la gestión.
- 4) Participación de los interesados.
- 5) Aspectos generales de la financiación: Modelos, Fuentes y Técnicas.
- 6) Relación jurídica de cotización:
 - Sujetos implicados y dinámica.
 - Determinación de la cuota en cada uno de los distintos supuestos.
- 7) Recaudación.

TEMA 4: LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1) Precisiones terminológicas y principios informadores del sistema de protección.
- 2) Riesgos comunes y especialidad de los riesgos profesionales.
- 3) Contingencias protegidas. Cuadro general de la acción protectora.
- 4) Relación jurídica de protección. Condiciones y dinámica para el acceso a las prestaciones.
- 5) Prestaciones: Concepto y clases.
- 6) Normativa general de las prestaciones.
- 7) Responsabilidades en la relación de protección.

B) SEGUNDA PARTE: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA S.S.

Carga aprox. de trabajo presencial en créditos ECTS: 1 (30 h.)

TEMA 5: INCAPACIDAD TEMPORAL

- 1) Concepto. Causas que la motivan.
- 2) Requisitos del hecho causante.
- 3) Contenido de la prestación.
- 4) Dinámica de la protección: nacimiento, duración y extinción.
- 5) Gestión.

TEMA 6: CUIDADO DE MENOR (Maternidad / Paternidad), RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y CUIDADO DE MENOR AFECTADO POR ENFERMEDAD GRAVE

- 1) Maternidad (biológica, por adopción o por acogimiento).
 - 2) Paternidad.
 - 3) Riesgo durante el embarazo.
 - 4) Riesgo durante la lactancia natural.
 - 5) Cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.
- * NOTA: En cada uno de los apartados se analizarán los siguientes epígrafes:
- Planteamientos político-jurídicos.
 - Situaciones o supuestos de hecho protegidos.
 - Beneficiarios. Requisitos de acceso a la prestación.
 - Prestaciones económicas: base reguladora y cuantía.
 - Dinámica de la protección: solicitud, nacimiento, duración, modificación, suspensión y extinción del subsidio.
 - Gestión: sujetos y procedimiento.
 - Control.

TEMA 7: INCAPACIDAD PERMANENTE

- 1) Contingencia o situaciones de necesidad protegidas: concepto y grados.
- 2) Requisitos del hecho causante. Beneficiarios en los diferentes supuestos.
- 3) Prestaciones: catálogo, contenido, cuantía, base reguladora, responsabilidad e incompatibilidades.
- 4) Dinámica y gestión: declaración y procedimiento de calificación, nacimiento, duración, suspensión y extinción y revisión de la incapacidad.
- 5) Lesiones permanentes no invalidantes.

TEMA 8: VEJEZ / JUBILACIÓN

- 1) Vejez/ Jubilación como contingencia protegida.
- 2) Requisitos del hecho causante.
- 3) Prestaciones: contenido, base reguladora, cuantía, topes, revalorización.
- 4) Dinámica y gestión.

TEMA 9: MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 1) Contingencias protegidas y supuestos previstos.
- 2) Requisitos del hecho causante en cada uno de los supuestos.
- 3) Contenido de las prestaciones.
- 4) Dinámica y gestión.

TEMA 10: PRESTACIONES POR DESEMPLEO*NOTA: Prestaciones de Desempleo (explicaciones complementarias – visión práctica).*

* El resto de epígrafes se integran de forma común para todos los contenidos enumerados.

4.4 Métodos docentes (integrado en el epígrafe 5).

4.5 Plan de trabajo (integrado en el epígrafe 6).

4.6 Evaluación (integrado en el epígrafe 7).

4.7 Material docente

- VV.AA., (2019): *"Memento práctico de Seguridad Social"*. Francis Lefebvre, S.A. Madrid, (última edición: ISBN: 9788417794033).

* Disponible a través de la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena. (Biblioteca Campus).

Bibliografía básica

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- AA.VV.: *"Manual de Legislación Laboral y de Seguridad Social"*. Tecnos, Madrid, (última edición).
- AA.VV. (Dir. Blasco Lahoz y López Gandía): *"Seguridad Social Práctica"*. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- AA.VV. (Dir. Montoya Melgar, A.), (2005): *"Curso de Seguridad Social"*. Aranzadi, Navarra.
- ALARCÓN CARACUEL, M.R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *"Compendio de Seguridad Social"*. Tecnos, Madrid, (última edición).
- BLASCO LAHOZ, J.F. y LÓPEZ GANDÍA, J.: *"Curso de Seguridad Social"*. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R.: *"Manual de Seguridad Social"*. Tecnos, Madrid, (última edición).
- VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: *"Manual de Seguridad Social"*, Tecnos, Madrid, (última edición).
- DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *"Derecho de la Seguridad Social"*. Tirant lo Blanch. Valencia, (última edición).

Actualización normativa:

- <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Normativa>- Web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Legislación social básica actualizada.

Bibliografía complementaria

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos, se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según sus indicaciones (para mantener actualizadas dichas referencias).

- ALMANSA PASTOR, J.M. (1991): *"Derecho de la Seguridad Social"*. Tecnos, Madrid.
- ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J.L.: *"Instituciones de Seguridad Social"*. Civitas, Madrid, (última edición).
- BLASCO LAHOZ, J.F. (2011): *"Seguridad Social. Régimen General, Regímenes especiales y prestaciones no contributivas"*. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- BLASCO LAHOZ, J.F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: *"Regímenes especiales de la Seguridad Social"*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *"Introducción al Derecho de la Seguridad Social"*. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M.: *"Sistema de Seguridad Social"*. Tecnos, Madrid, (última edición).
- VELASCO PORTERO, T. y NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, P. (2009): *"Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para Titulaciones no Jurídicas"*. Tecnos, Madrid.

Otros recursos telemáticos (píldoras, blog, videos, revistas digitales, cursos masivos,...)

Serán comunicados por parte del profesor responsable a través del Campus Virtual UVA (moodle), cuando sean necesarios.

4.8 Recursos necesarios (por alumno)

- Ordenador personal con cámara y micrófono. (Circunstancia que debe comunicarse al inicio del curso).
- Documentación que el profesor determine al inicio de la asignatura.

4.9 Temporalización

| BLOQUE TEMÁTICO | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO | CARGA LECTIVA |
|--|---|---------------|
| A) PRIMERA PARTE: GENERAL | Semanas 1-9 (febrero-abril) | |
| ▪ U.T.1. Formación H ^a . Concepto. Estructura de S.S. | Semanas 1-2-3 (febrero)* Semana 4 (marzo)* | 16 h. |
| ▪ U.T.2. Relación Jurídica de S.S. | Semanas 5-6 (marzo)* | 6 h. |
| ▪ U.T.3. Gestión y Financiación. | Semanas 6-9 (marzo-abril)* | 12 h. |
| ▪ U.T.4. Acción Protectora de la S.S. | Semana 9 (abril)* | 2 h. |
| B) SEGUNDA PARTE: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS - RÉGIMEN GENERAL DE LA S.S. | Semanas 9-15 (abril-mayo) | |
| ▪ U.T.5. Incapacidad Temporal. | Semanas 10-11 (abril)* | 6 h. |
| ▪ U.T.6. Nacimiento y Cuidado hijo. R. Embarazo,... | Semanas 11-12 (abril-mayo)* | 6 h. |
| ▪ U.T.7. Incapacidad Permanente. | Semana 13 (mayo) | 4 h. |
| ▪ U.T.8. Vejez y Jubilación. | Semana 14 (mayo) | 4 h. |
| ▪ U.T.9. Muerte y Supervivencia. | Semanas 9-15 (abril-mayo) | |
| Exposición trabajos. | Semana 15 (mayo) | 2 h. |
| Repaso /Resolución Dudas. | Semana 15 (mayo) | 2 h. |
| Total presencial | 15 Semanas [Febrero-Mayo] | 60 h. |

* Posible incremento de horas para ajustarlo a 15 semanas.

En caso de contingencia, se flexibilizará conforme a lo que pueda determinarse.

LEYENDA:

| Color | Festivos | Colores nº | Se corresponden con UT |
|----------|-----------------------|------------|---|
| Verde | 1ª Parte General | 1-12 | Semanas DOCENCIA |
| Amarillo | 2ª Parte Prestaciones | 07/06/2021 | Examen convocatoria ordinaria - 16:00h. - A-17 |
| Naranja | Cierre de actas | 23/06/2021 | Examen Convocatoria Extraordinaria - 16:00h. - A-17 |

FEBRERO

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| * 1ª | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 2ª | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 3ª | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |

MARZO

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|----|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 4ª | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 5ª | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 6ª | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 7ª | 29 | 30 | 31 | | | | |

ABRIL

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|-----|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 8ª | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 9ª | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 10ª | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 11ª | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

MAYO

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|-------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | | | | 1 | 2 |
| 12ª | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 13ª | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 14ª | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 15ª * | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| | 31 | | | | | | |

JUNIO

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|--|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| | 28 | 29 | 30 | | | | |

JULIO

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|--|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

* Semanas cuyas horas de impartición se contemplan los viernes indicados.

NOTA: Dado que de forma excepcional para el curso 2020-2021, la UVA ha adoptado como medida la aceptación de una disminución de la presencialidad [mínimo 30% (7,5 h. / ECTS –entre un 30-40% del volumen de trabajo total del estudiante-), fijado en 17,5 h./ECTS], cabe la posibilidad de aplicarlo en caso necesario para el aumento de la formación presencial, dada la posibilidad que se permite en parte del contenido de la materia.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Pautas para el desarrollo del curso 2020-21.

5.1 Principios metodológicos

Partiendo del cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias para la adecuada prevención (distanciamiento personal: 1,5m/2m.), la materia se desarrollará a través de clases teórico-prácticas, en las cuales se irá exponiendo el contenido objeto del programa, haciendo hincapié en los conceptos básicos de cada uno de los bloques temáticos de la asignatura. El aula virtual (moodle), servirá como recurso de apoyo a la materia para convocatorias, información relevante de la materia, documentación, incidencias, observaciones y para todo aquello que se requiera en función de las circunstancias que puedan ocasionarse. El uso de otras plataformas, siempre que se consideren necesarias, serán indicadas por el profesor en el aula virtual.

Se procurará seguir un método participativo, es decir, tras la exposición teórica del tema, se plantearán y discutirán entre los alumnos y profesor varios supuestos prácticos de actualidad que servirán de complemento a la unidad explicada para potenciar el manejo de los contenidos, la apertura de debates, la implicación y la participación del alumnado. El planteamiento metodológico a seguir será sistemático: búsqueda de materiales (internet y otras fuentes), profundización en el estudio (individual), análisis (individual o grupal), síntesis (labor esquemática), discusión (desdoblamiento en seminarios a efectos de realización en equipos de trabajo reducidos) y exposición (grupal).

Para afianzar los conocimientos, conceptos y métodos planteados en clase, el profesor podrá hacer uso de presentaciones de los principales conceptos, ilustrados con ejemplos prácticos mediante el uso de ordenador y cañón de proyección, que servirán para aclarar posibles dudas suscitadas en el planteamiento del tema o en la resolución de los supuestos prácticos planteados.

Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar seminarios, tutorías individuales y/o grupales en la preparación de trabajos y supuestos prácticos que se estimen convenientes, visitar empresas, recibir charlas y conferencias por especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

5.2 Plan de trabajo

De acuerdo con el programa, se establece una diferenciación entre una parte general y una parte específica de prestaciones, estableciéndose la siguiente temporalización:

| BLOQUE TEMÁTICO | CARGA LECTIVA | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|--|---------------|----------------------------------|
| A) PRIMERA PARTE: GENERAL | 36 h. | Semanas 1-9 |
| B) SEGUNDA PARTE: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL DE S.S. | 24 h. | Semanas 9-15 |
| Total presencial | 60 h. | 15 Semanas [Febrero-Mayo] |

De acuerdo con la distribución teórico-práctica que se concreta y en cualquier caso con carácter orientativo, con posibilidad de una cierta flexibilidad de adaptación a las circunstancias concretas, después de cada explicación teórica de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor en interacción permanente con el alumnado, se realizarán supuestos prácticos en el aula, análisis de normativa, artículos y otros documentos de carácter técnico y especializado en la materia. Se contempla la posibilidad de realizar actividades fuera del aula mediante la elaboración de trabajos individuales y/o grupales.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES SEGURAS O PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾ | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--|-----------|---|------------|
| Clases teóricas ⁽²⁾ | 40 | Estudio y trabajo autónomo individual | 80 |
| Clases prácticas ⁽²⁾ | 10 | Estudio y trabajo autónomo grupal | 10 |
| Laboratorios | | | |
| Prácticas externas, clínicas o de campo | | | |
| Seminarios ⁽²⁾ | | | |
| Tutorías grupales ⁽²⁾ | 10 | | |
| Otras actividades ⁽²⁾ | | | |
| Evaluación ⁽²⁾ | | | |
| Total presencial | 60 | Total no presencial | 90 |
| | | TOTAL presencial + no presencial | 150 |

(1) Es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

(2) Actividad presencial / Distanciamiento interpersonal.

7. Sistema y características de la evaluación

7.1 Criterios de evaluación

Los contenidos y competencias de la materia serán evaluados de forma continua, a través de la participación, realización, resolución y exposición de diferentes supuestos prácticos y a través de las destrezas y habilidades que se requieren para la superación de la materia.

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán los criterios indicados en la guía docente; en todo caso intentarán mantenerse. A tener en cuenta:

1. La asistencia y participación en clase y la realización de prácticas.
2. Los estudiantes tienen el deber de asistir regularmente a las actividades programadas, teóricas y prácticas.
3. La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos y, en consecuencia, el criterio con el que se disciernen las cuestiones objeto de los trabajos, supuestos prácticos, debates, análisis de documentos artículos, etc., el rigor y originalidad, del razonamiento, el manejo de conceptos generales relevantes y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.

7.2 Procedimientos de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

1.- Créditos teóricos.

Al final de curso y en la fecha programada por el centro, se realizará una prueba escrita de carácter presencial de valoración de los contenidos de la asignatura, con el objeto de comprobar si el alumno alcanza un nivel de conocimientos básicos sobre la materia. Constará de preguntas teóricas y de supuestos prácticos, que serán similares a los realizados durante el curso (y a los que acaecen en el ambiente laboral, donde el alumno aplicará los conocimientos adquiridos). Su valoración máxima alcanzará el 70%.

2.- Créditos prácticos.

A lo largo del curso y como complemento de la formación teórica, se realizarán ejercicios y supuestos prácticos sobre los contenidos de la asignatura. Su valoración máxima podrá alcanzar hasta el 20% de la nota.

3.- Actitud.

Valoración de la asistencia, actitud y participación activa en las clases y en el propio proceso de aprendizaje, hasta un 10%.

Por lo tanto, la asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación diferenciados, configurando la calificación final, constituida por la valoración de los siguientes instrumentos:

| INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--------------|---------------|
| PRUEBA PRESENCIAL ESCRITA | 70 % | |
| SUPUESTOS PRÁCTICOS Y OTROS TRABAJOS | 20 % | |
| PARTICIPACIÓN EN CLASE | 10 % | |
| Total presencial | 100 % | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: Los descritos anteriormente [70% (Examen) / 20% (Práctica) / 10% (Participación)]

Convocatoria extraordinaria:

- Para los suspensos que procedan de convocatoria ordinaria y hayan presentado la totalidad de las prácticas y hayan presentado participación [70% (Examen) / 20% (Práctica) / 10% (Participación)].
- Para el resto [100% (Examen)].

8. Consideraciones finales

8.1 Calendario / Horario / Fechas de examen

Los asignados por el centro.

Ver página web de la EUCET (Soria) ■ <http://www.facultadcetsoria.com/>

Adenda Guía Docente Asignatura: Derecho de la Seguridad Social

MODALIDADES: ON-LINE / BIMODAL

La adenda refleja las modificaciones y/o adaptaciones a la Guía Docente sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online / bimodal, por mandato de autoridades competentes. Permitirá la flexibilidad para su adaptación al modelo que mejor se ajuste a su especificidad.

Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web UVa, a través del método de contacto establecido, suministrando un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos).

A4. Contenidos y/o bloques temáticos adaptados a formación online

No se establecen modificaciones a la Guía. Nos centraremos en aspectos básicos y esenciales.

A5. Métodos docentes y principios metodológicos online

5.1. Principios metodológicos

La materia se desarrollará a través del aula virtual (moodle) habilitada por la Universidad de Valladolid, a través de la exposición del contenido objeto del programa haciendo hincapié en los conceptos básicos mediante pdf, archivos (normativa, artículos relacionados, enlaces web,...), modelos de casos resueltos y otros que se consideren oportunos para trabajar y entrenar la relación de competencias generales y específicas establecidas en la Guía Docente, que faciliten y den continuidad al aprendizaje del alumno ante esta contingencia.

Como medio para canalizar la participación de los alumnos se establece la posibilidad de que el alumno participe de forma crítica incorporando a través de la plataforma y del correo electrónico del profesor artículos, opiniones, materiales relacionados con el contenido de la materia, etc.

El mecanismo básico de interrelación con los alumnos será el aula virtual y el correo electrónico donde el alumno podrá preguntar cuántas dudas tenga, proporcionándose respuesta personalizada.

5.2. Plan de trabajo online

Será determinado por el profesor a través del campus virtual.

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

Posibles opciones a utilizar:

MODALIDAD: BIMODAL (Semi-presencial)

[Grupos de clase que no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos]

MODALIDAD ONLINE (No presencial/Distancia)

[Ante confinamiento por rebrote y mandato de autoridades sanitarias]. Será necesario respetar los horarios establecidos para las actividades docentes (clases, tutorías, evaluación...). La evaluación será de forma presencial salvo que el periodo coincida con la contingencia en cuyo caso sería de forma online.

| ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽³⁾ | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|---|-----------|--|--------------|
| Clases teóricas | 40 | Clases teóricas | 40 |
| Retransmisión sincrónica por videoconferencia ½ retransmisión en streaming y ½ presencial con distanciamiento interpersonal. (Alternó con intercambio de roles, para garantizar la igualdad). | | Docencia remota: uso de herramientas de virtualización, visionado de videos, tratamiento de datos e incluso realización de trabajos bibliográficos, respetando siempre la adquisición de resultados de aprendizaje. | |
| Docencia parcial: videoconferencia. (Puede restringirse a clases teóricas, tutorías,... Presencial: prácticas / actividades oportunas, respetando distanciamiento interpersonal. | | Videoconferencias. | |
| Clases prácticas | 10 | Clases prácticas | 10 |
| Docencia inversa. (El profesor elaborará material /normas previas para que el alumno trabaje individualmente con anterioridad a las clases, generándose grupos de trabajo: seminarios). | | Docencia inversa. | |
| Seminarios | | Estudio y trabajo autónomo individual | 80 |
| Tutorías grupales | | Estudio y trabajo autónomo grupal | 10 |
| Otras actividades | 10 | Otras actividades | 10 |
| Evaluación | | Evaluación | 10 |
| Total presencial | 60 | Total no presencial | 60+90 |
| | | TOTAL presencial + no presencial | 150 |

(3) Es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma sincrónica a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula, debido a la necesidad de mantener la distancia interpersonal en los espacios y a la imposibilidad material de disminuir el tamaño de los grupos. Se realizaría la actividad docente de manera presencial con el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento interpersonal y retransmitirla de forma sincrónica (videoconferencia) al resto de estudiantes matriculados.

A7. Sistema y características de la evaluación online

7.1 Criterios de evaluación online

Se mantendrá la evaluación continua a través de la plataforma habilitada: campus virtual (moodle).

7.2 Procedimientos de evaluación online

Por lo tanto, la asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación diferenciados, configurando la calificación final, constituida por la valoración de los siguientes instrumentos:

| INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO | Ponderación | Observaciones | Contenido | Ponderación | Peso en nota final |
|---|--------------|---|---------------------------------|--------------|--------------------|
| PRUEBA OBJETIVA ON-LINE TEÓRICO-PRÁCTICA (escrita) Prueba síncrona (todos al tiempo) Duración: 2 h. | 70 % | Cuestionario (Test) Auto-rellenable on-line. 40 preguntas (5/tema). 0,10 puntos/item 4 opciones respuesta. Sólo 1 verdadera. 1 intento. / No se puede volver atrás. Se cierra al vencer tiempo. Duración aprox. 50' | U.T. 1,2,3,4, 5,6,7 y 8 | 40 % | 4 puntos |
| | | Supuesto/s Práctico/s Supuesto/s a realizar en doc. Word / Excell (descargable). Se recomienda descargar, salir de plataforma (para no saturar) y 5' antes vencer tiempo subir archivo en TAREA. Tener calculadora y reloj. Duración aprox. 1h 10' | U.T. 5 y 6 | 20 % | 2 puntos |
| | | Trabajo en Equipo <ul style="list-style-type: none"> Integrantes: 5 personas. Procedimiento: detallado en moodle. | U.T.9. y Prestaciones Desempleo | 10 % | 1 punto |
| SUPUESTOS PRÁCTICOS Y OTROS TRABAJOS Prueba asíncrona (en diferentes momentos) | 20 % | Caso 1: IT. Entrega por plataforma. Práctica personal. | U.T.5. | 10 % | 1 punto |
| | | Caso 2: Nacim. y cuidado menor Entrega plataforma. Práctica personal. | U.T.6 | 10 % | 1 punto |
| PARTICIPACIÓN A DISTANCIA-VIRTUAL (de forma crítica y creativa). | 10 % | Envío de: Comentarios críticos, opiniones sobre películas, artículos, testimonios, efemérides, historias, cómics, aporte de materiales complementarios, ejemplos de buenas prácticas,... | Temario completo | 10 % | 1 punto |
| Total presencial | 100 % | | | 100 % | 10 puntos |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: Los descritos anteriormente [70% (Examen) / 20% (Práctica) / 10% (Participación)].

Convocatoria extraordinaria:

- Para los suspensos que procedan de convocatoria ordinaria y hayan presentado la totalidad de las prácticas y hayan presentado participación [70% (Examen) / 20% (Práctica) / 10% (Participación)].
- Para el resto [100% (Examen)].

A8. Consideraciones finales

Para todo lo no previsto y para garantizar que ningún alumno se quede sin opción de ser evaluado por no haber participado a través de la evaluación continua, para superar la asignatura tendrá derecho a presentarse a las pruebas en las fechas establecidas.

En el supuesto que la plataforma no funcione de la forma esperada, se podrán entregar las tareas a través del correo electrónico del profesor dabadi@metip.uva.es.

En Soria, a 12 de julio de 2020
 Profesor: DBD